

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

CODIGO INTERNO	7		
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-06-14		
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AETLM-2024-0199-E		

Presupuestos
Participativos
2024-2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Mariscal	1.2 Parroquia:	Mariscal
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Mariscal Sucre	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Sector La Floresta
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	8005147	1.6 Ubicación:	La Vicentina
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	ESPACIO PÚBLICO

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

(Inicio del Proyecto) X	501960.1143 m	9976546.4476 m	(Fin del Proyecto) Y
(Inicio del Proyecto) X			(Fin del Proyecto) Y

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	<input type="checkbox"/> Vialidad	<input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	Rehabilitación y Mantenimiento de los servicios higiénicos del redondel Genaro Larrea		
Desde:			
Hasta:			
2.3 ID Via:	URBANO		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	x	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	x	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			

Observaciones:

Observaciones:

3.7 Alcantarillado: SI X NO

Observaciones:

3.8 Agua Potable: SI X NO

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ: SI NO X

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

3.10 Uso de Suelo: Comercial Residencial X

Residencial/Comercial

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	Via / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	
5.1.3 Longitud / Ancho:	6,00 m / 6,00 m	Bueno	X Regular Malo
5.1.4 Área (m2):	36,00 m2	5.1.5 Capa de Rodadura:	
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	Rehabilitar los servicios higiénicos del redondel Genaro Larrea+ de manera integral		

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Hábitat y Obras Públicas y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$11.700,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Hábitat y Obras Públicas y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde sean necesarios convenios de concurrencia, obras de cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; realizará la revisión o elaboración del acta final de obras priorizadas en asamblea parroquial de presupuestos participativos; y apoyará según sus competencias la sustanciación de los procesos precontractuales y contractuales respectivos.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Hábitat y Obras Públicas y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección de Participación Ciudadana liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento del territorio de obras y proyectos sociales. Será responsabilidad del seguimiento de ejecución de las contrataciones y de organizar los espacios para mantener informado al respecto a la comunidad.

8. FOTOGRAFÍAS



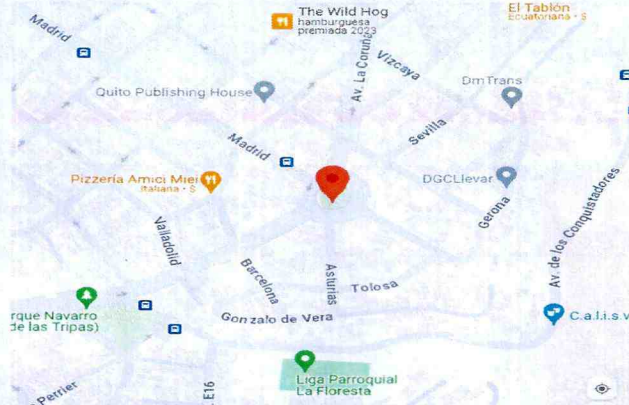
Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar el mantenimiento de los servicios higiénicos para mantener mejor salubridad y mejorar la higiene de la zona.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: María Augusta Pachacama
 12.2 Teléfono de contacto: La Floresta 0978693678
 12.3 Dirección: Redondel Genaro Larrea
 12.4 Barrio en el que vive: Vicentina

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
ING RAFAEL MIMO		ARQ JOSE IGNACIO LOZA		ING CHRISTIAN SARZOZA	
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
ABG DANIELA AMPUDIA		ING GIANINA MORENO		ABG NANCY GUAMBA	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
		Aprobado por:			
		F:			
		MGS. MARÍA FERNANDA GUILLÉN			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			